

EXPTE. N°: 0306/92

COMUNICACIÓN

El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo adopte las medidas conducentes a la posible adecuación a las condiciones reglamentarias de la Pista de Atletismo ubicada en el Vivero Municipal. Al efecto sería oportuno realizar consultas con el Instituto Provincial del Deporte con respecto de los requisitos necesarios para su realización, estimándose que podría realizarse con personal y equipos municipales.-

SALA DE SESIONES, Diciembre 22 de 1992.-

Registrado bajo el número: 0093/92.-